



Resolución Ministerial *N° 148-2020-MINAM*

Lima, 31 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 257-2018-MINAM del 5 de julio de 2018, se designó a la señora Mariana Llona Rosa, en el puesto de Directora de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la citada servidora ha presentado su renuncia al puesto señalado en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar;

Que, en ese contexto, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto propone designar temporalmente en el puesto de Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización al señor Luis Daniel Kanda Morita, profesional de dicha unidad orgánica, quien tiene vínculo laboral con la entidad bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, Decreto Legislativo N° 1057; propuesta que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Recursos Humanos;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora Mariana Llona Rosa al puesto de Directora de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Ambiente, a partir del 1 de agosto de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor Luis Daniel Kanda Morita, en el puesto de Director de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, a partir del 1 de agosto de 2020, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución ministerial al señor Luis Daniel Kanda Morita, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese y comuníquese.

Kirla Echegaray Alfaro
Ministra del Ambiente